



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

RESOLUCIÓN

Referencia: SFP/erp

Resolución del Director General de Formación Profesional por la que se convoca la organización de proyectos de innovación específicos en digitalización aplicada en Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2025-2026.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada en artículo único por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre destaca en su Título Preliminar, como un principio de la educación, el fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa. Asimismo presta especial atención a la cualificación y formación del profesorado, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, como factores que favorecen la calidad de la enseñanza, que depende, en gran medida, de la capacidad del profesorado y del sistema educativo para buscar vías de innovación y renovación que se adapten a las exigencias del alumnado y de una sociedad en continuo cambio donde los nuevos conocimientos científicos y los avances didácticos y metodológicos son constantes.

Igualmente, señala en su artículo 91, como una de las funciones del profesorado, la investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondientes y en su artículo 102.3 que corresponde a las Administraciones Educativas fomentar programas de investigación e innovación, que deben tener como objetivo fundamental realizar aportaciones a la comunidad científica y educativa y proporcionar al profesorado perspectivas nuevas, orientaciones y apoyo para su práctica educativa y para su desarrollo profesional; y a los alumnos, mejoras en sus procesos de aprendizaje.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tiene por objeto regular el diseño, convocatoria, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado que sean organizadas por la Administración educativa de La Rioja, ubicando entre ellas, los proyectos de innovación, investigación y experimentación educativa que surgen en los propios centros en función de sus necesidades e intereses, así como las características que deben reunir las actividades formativas organizadas por otras entidades para que puedan ser reconocidas u homologadas por la citada Administración. Se establecen también en esta Orden los criterios para el reconocimiento a los docentes de horas de formación permanente por la realización de otras actividades.

En la resolución e instrucciones de la Secretaría General de Formación Profesional en la que se conceden a la Comunidad Autónoma de la Rioja los créditos destinados al impulso y calidad de la Formación Profesional, que incluye la implementación de proyectos en Formación Profesional, financiados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y susceptibles de cofinanciación por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa Operativo de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO), se detallan las instrucciones relativas a la justificación económica y técnica de dicha operación.

El apartado n) del artículo 15 redactado por el apartado séptimo del artículo único del Decreto 144/2023, de 3 de octubre, por el que se modifica el Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dispone que corresponde a la Dirección General de Formación Profesional la elaboración, ejecución y evaluación de acciones de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marín Bueno	27/05/2026 09:30:47	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHZYQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/05/2026 09:30:51	

formación e innovación de personal docente que imparta formación profesional, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Función Pública y a la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa.

Por lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas,

RESUELVO

Primero.- Objeto.

1. El objeto de esta Resolución es establecer las condiciones de solicitud y gestión de **proyectos de innovación específicos en digitalización aplicada**: aquellos proyectos cuyo objetivo sea la búsqueda de herramientas y tecnologías digitales que permitan transformar metodologías educativas, optimizar procesos productivos y adaptar la formación profesional a los cambios tecnológicos y demandas del mercado laboral, especialmente las relacionadas con la industria 4.0, redes de comunicación 5G y la economía circular, entre otras.

2. La organización de estos proyectos se financiará a través del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y son susceptibles de ser cofinanciados por la Unión Europea en el marco del programa operativo de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

3. La gestión de estas acciones corresponderá a la Dirección General de Formación Profesional en colaboración con el Centro Riojano de Innovación Educativa de la Dirección General de Innovación y Orientación Educativa y los respectivos centros educativos públicos de la Rioja en los que se organicen los proyectos.

Segundo.- Destinatarios.

1. Podrá solicitar la participación en esta convocatoria el profesorado en situación de servicio activo que esté impartiendo docencia directa de módulos profesionales de Formación Profesional del Sistema Educativo en cualquiera de sus etapas (Formación Profesional de Grado Básico, Grado Medio, Grado Superior o Cursos de Especialización) en centros públicos o privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el momento de tramitar dicha solicitud.

Tercero.- Condiciones de los proyectos de innovación.

1. Los proyectos de innovación objeto de esta convocatoria deberán corresponder a la modalidad específica de digitalización aplicada.

2. Las entidades ejecutoras de dichos proyectos incluirán a **centros de FP**, entendidos como aquellos centros públicos o centros privados sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanza de FP y **entidades**, tales como empresas, organizaciones, asociaciones y fundaciones privadas, organismos públicos y entidades de derecho público o privado vinculadas o dependientes de las administraciones y universidades

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2026/0513338
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional	Luis Daniel Marín Bueno		27/05/2026 09:30:47	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHZYQ		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
				27/05/2026 09:30:51

públicas.

3. Como requisitos, se establecen:

- a. La participación de un **mínimo de dos centros de FP y una entidad**, donde uno de los centros se constituirá en coordinador del proyecto.
- b. Al menos **uno** de los centros debe ser **un centro público**.

4. El número de docentes participantes en cada proyecto será de al menos 2 y como máximo 10, incluyendo la persona coordinadora. Excepcionalmente, podrán estar integrados por un mayor número de componentes, lo que deberá ser justificado de forma razonada en el proyecto y aprobado, en su caso, por la Comisión de Selección citada en el apartado sexto.

5. Un mismo centro podrá participar en más de un proyecto siempre que los objetivos de cada uno de ellos y las personas participantes en los mismos sean distintos.

6. Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución hasta el **31 de agosto de 2026**, incluido.

Cuarto.- Solicitudes, documentación y plazos.

1. La documentación y los enlaces a los que se refiere esta Resolución están disponibles en el espacio dedicado a innovación en Formación Profesional de la página web de la Consejería de Educación y Empleo, <https://www.larioja.org/educarioja-fp/es/innovacion-fp>.

2. Toda la documentación se remitirá a través de los procedimientos habilitados para cada una de las modalidades de formación en la Oficina Electrónica del Gobierno de La Rioja. Con este fin, las personas solicitantes o aquellas en quienes deleguen su representación deberán estar en posesión del DNI electrónico u obtener la firma electrónica y el correspondiente certificado digital clase 2 CA, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

3. Se establece un plazo inicial de **remisión de solicitudes hasta el 30 de junio de 2026 incluido**.

4. Los impresos de solicitud, según modelo de **Anexo I**, se remitirán completamente cumplimentados y firmados, escaneados en color y en formato .pdf en calidad de legibilidad óptima. En ningún caso se admitirán fotografías, solicitudes de baja resolución o en blanco y negro.

5. En los modelos de solicitud se incluirán las siguientes declaraciones responsables del solicitante, marcando las casillas habilitadas a tal efecto:

- Conocimiento y aceptación de los términos y condiciones de participación en esta convocatoria.
- Conocimiento de la financiación de la actividad por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y de la cofinanciación por el Fondo Social Europeo Plus, en los términos en los que se ha descrito anteriormente.
- Veracidad de todos los datos y documentos aportados.

6. Asimismo, la solicitud incluirá el diseño del proyecto, con presupuesto desglosado, detallado y total de gastos, que se referirán exclusivamente a los descritos en el apartado quinto de esta convocatoria.

7. La solicitud se acompañará del **Anexo II**, de certificación de actividad docente en el ámbito de la FP del sistema educativo, no interferencia con periodos lectivos de la acción formativa e informe favorable a la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 39	
Expediente		Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2026/066258		Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2026/0513338	
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora		
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marin Bueno			27/05/2026 09:30:47		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHYZQ		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		27/05/2026 09:30:51	

realización del Proyecto de Innovación en FP en el centro educativo, firmada por el/ la titular de la Dirección del centro donde preste sus servicios la persona solicitante.

8. En el caso de Proyectos de Innovación en FP del tipo colaboración centro-empresa, se adjuntará a la solicitud carta de compromiso de cada una de las empresas, organismos o entidades colaboradoras en la que se describan los términos de dicha colaboración. **Queda excluida la relación meramente comercial entre ambas partes.**

9. En el caso de Proyectos de Innovación en FP en los que cooperen dos o más centros, se adjuntará carta de compromiso de los centros participantes.

Quinto. - Gastos financiables y su justificación.

1. El importe máximo a financiar de las cuantías concedidas a cada proyecto solicitado es de 15.000€.
2. Podrán financiarse con cargo a esta dotación los siguientes tipos de gastos:
 - a. Gastos corrientes en bienes y servicios que puedan vincularse indubitadamente con la medida, tales como: gastos de apoyo y asesoramiento en materia de innovación digital, materiales y recursos necesarios para la búsqueda de herramientas, etc.
 - 1º. Material, suministros y otros: adquisición de bienes o artículos de consumo general que no pueden ser reutilizados, es decir, bienes o artículos fungibles y no inventariables, que se vinculen exclusivamente con la medida y que resulten necesarios para su ejecución. Deberá presentarse, como documentación justificativa, una autorización del gasto o informe de necesidad. En el caso de imputar gastos referidos a servicios colectivos deberá presentarse una memoria con el listado de participantes, comensales, huéspedes o asistentes. Asimismo, será necesario incluir el detalle del número de servicios prestados y el precio unitario por servicio.
 - 2º. Arrendamientos y cánones: los gastos de alquiler de bienes muebles o inmuebles y de arrendamiento financiero, sin opción de compra, se consideran gastos directos subvencionables, siempre que sean necesarios para la realización de la medida. Los gastos de alquiler deberán ser conformes a los precios de mercado. Como documentación justificativa, será necesario aportar:
 - ii. Justificación documental de que no existe otro bien mueble o inmueble adecuado, de titularidad del beneficiario y que se pueda utilizar para el mismo fin.
 - iii. En caso de alquiler de bienes inmuebles, éstos deben alquilarse ya acondicionados para su utilización, se adjuntará una declaración responsable de que el alquiler se realiza a precios de mercado.
 - iv. Contrato o convenio formalizado entre las partes.
 - v. En su caso, declaración de la entidad responsable en relación con el porcentaje imputable y el método de cálculo de los gastos imputados.
 - 3º. Reparaciones, mantenimiento y conservación, siempre que sean necesarios para la realización de la actuación y no aumenten el valor del inmovilizado, es decir, no sean susceptibles de ser considerados como una inversión. Se deberá justificar la vinculación a la medida del bien objeto de reparación o mantenimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 4 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marín Bueno	27/05/2026 09:30:47	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHYZQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/05/2026 09:30:51	

Como documentación justificativa, se incluirá una declaración de la entidad responsable sobre la vinculación a la medida del bien objeto de reparación o mantenimiento y, en su caso, porcentaje imputable y el método de cálculo de los gastos imputados.

- b. Gastos de viajes y dietas (alojamiento y manutención) derivados de la ejecución de la medida y debidamente motivados.

Indemnizaciones por razón del servicio, incluyendo dietas de alojamiento y manutención y gastos de locomoción del personal docente, siempre que la actividad que motive el gasto se ubique en localidades distintas a la de su centro de destino, según lo establecido en el Decreto 44/2025, de 25 de noviembre, por el que se regulan las indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En cuanto a la documentación justificativa, será necesario aportar una hoja resumen de liquidación de dietas y gastos de desplazamiento, aportando los billetes/títulos de transporte, cálculo de kilometraje, y facturas, según proceda.

- c. Gastos derivados de bienes de inversión (no se incluirá aquí el equipamiento tradicional de un aula, tales como mesas, sillas y otro material de uso frecuente), siempre que estos sean estrictamente necesarios para garantizar su desarrollo y exista una vinculación inequívoca con la medida subvencionada. Como documentación justificativa, será necesario disponer de documentación relativa a la contratación/adquisición (por ejemplo, una autorización del gasto o informe de necesidad en el que se vincule indubitadamente el bien con la medida) y evidencia gráfica.

3. **No** podrán financiarse con cargo a esta dotación los siguientes tipos de gastos:

- a. La adquisición de terrenos y bienes inmuebles, así como de infraestructura.
- b. Las inversiones en inmovilizado material e intangible, según se definen en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

4. La ejecución de todo gasto deberá cumplir las siguientes condiciones:

- a. **Deberá acreditarse mediante facturas pagadas o documentos contables** de valor probatorio equivalente (tickets, facturas simplificadas, etc.).
- b. **El nexo con la actividad debe poder demostrarse de manera indubitada.** A este fin, toda factura, ticket, o documento probatorio de gasto aportado debe contener descripciones de los conceptos abonados que prueben la vinculación con el proyecto realizado y, siempre que sea posible, la denominación del proyecto, así como las fechas de realización.
- c. **En las facturas de suministros y alquileres deberá hacerse constar el nombre del proyecto.**
- d. **Todos los movimientos financieros realizados desde la generación de un gasto** (factura, etc.), hasta el **pago del mismo** (transferencias, pagos con tarjeta, etc.) y el **asiento contable** que lo demuestre (documentos de movimiento en cuenta bancaria, etc.) **deberán ser acreditados documentalmente**, por constituir en su conjunto la pista de auditoría de dicho gasto. En el caso de pagos mediante **transferencia bancaria**, **no** se considera válida únicamente la orden de transferencia emitida online, se debe justificar que la transferencia ha sido realizada y que ha sido cargada en cuenta, para ello, se presentará el **extracto bancario**. Del mismo modo, en el caso de que un docente realice el pago al proveedor, será necesario aportar el abono efectuado por el docente a la entidad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 5 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marín Bueno	27/05/2026 09:30:47	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHYZQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/05/2026 09:30:51	

proveedora.

- e. El documento bancario válido a efectos de justificación debe contener al menos los siguientes campos: Identificación y número de cuenta del ordenante; Identificación y número de cuenta del beneficiario; información que garantice la pista de auditoría y que haga referencia al documento de gasto; campo de “fecha valor” y campo de “importe”.
- f. Para la justificación de **pagos en efectivo**, se deberá disponer de un recibí firmado (y sellado por el proveedor si es una persona jurídica) en el que conste el número de factura, el importe recibido y la fecha de pago efectivo. Junto a este documento se dispondrá de copia del asiento contable de la cuenta de caja del citado pago. Se recomienda que, en estos casos, **no se supere el importe de 300€**.

5. La modificación de las condiciones iniciales del proyecto en ningún caso podrá suponer un aumento del presupuesto concedido, pero sí una disminución del mismo en función de los cambios aplicados.

Sexto.- Procedimiento y criterios de selección de las solicitudes recibidas.

1. La selección de los proyectos autorizados se llevará a cabo por una Comisión de Selección integrada por el Director General de Formación Profesional o persona en quien delegue, quien actuará como Presidente, y dos Vocales, correspondientes a dos funcionarios del Servicio de Formación Profesional.
2. La concesión de las acciones formativas estará condicionada a disponibilidad presupuestaria.

Séptimo.- Derechos y obligaciones del profesorado y los centros organizadores de Proyectos de Innovación en Formación Profesional.

1. Todos los proyectos de innovación podrán iniciarse una vez recibida resolución favorable de la Dirección General de Formación Profesional y desarrollarse hasta el **31 de agosto de 2026**.
2. La Consejería de Educación y Empleo financiará el importe aprobado del proyecto, una vez se reciba, revise y apruebe la justificación del mismo.
3. Cada Proyecto de Innovación en FP contará con una figura de coordinador, cuyas funciones serán las siguientes:
 - a. Presentar en tiempo y forma la solicitud de participación conforme a las instrucciones del apartado cuarto de esta convocatoria.
 - b. Coordinar e impulsar las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto.
 - c. Realizar el encargo o la adquisición del material fungible necesario para el desarrollo del proyecto, por un importe total en ningún caso superior al concedido en el presupuesto.
 - d. Actuar como interlocutor con la Administración Educativa en lo relativo al seguimiento del proyecto.
 - e. Levantar acta de cada una de las reuniones de trabajo, según modelo de **Anexo III** y obtener evidencia gráfica y visual (fotografías, vídeos, publicaciones, etc.) de la ejecución del proyecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 6 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338	
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director General de Formación Profesional	Luis Daniel Marín Bueno			27/05/2026 09:30:47
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHYZQ Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion			27/05/2026 09:30:51

- f. Recabar y remitir toda la documentación requerida por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (Toma de conocimiento de financiación por parte del Educación, Formación Profesional y Deportes y Modelos 1, 2 y 3 de recogida de datos) en formato impreso al Servicio de Formación Profesional, así como acudir a las reuniones informativas de gestión del mismo que se pudieran convocar desde la Dirección General de Formación Profesional.
- g. Colaborar en todas las tareas que le sean encomendadas por la Administración en lo referente a verificaciones de realización de la acción formativa.
- h. Dar y velar por el cumplimiento de las normas relativas a publicidad y difusión de la financiación por parte del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes que se detallan en el apartado octavo de esta convocatoria. En este sentido, es preceptivo reflejar en todo el material gráfico creado para el proyecto, tanto digital como impreso, **el logo institucional del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes**, así como la colocación, en un lugar visible, de un cartel, en color y tamaño A3, según modelo de **Anexo VIII**, que identifique al aula, taller, etc. sede de desarrollo del proyecto.
- i. En el caso de modificaciones en el calendario, el profesorado o el alumnado participante, o cualquier otra circunstancia, comunicarlo al Servicio de Formación Profesional, mediante declaración según modelo de **Anexo VII**, a través de la opción “aportar documentación” del procedimiento electrónico habilitado a tal efecto en la Oficina Virtual del Gobierno de La Rioja, para conocimiento o aprobación por el Director General de Formación Profesional.
- j. Remitir en formato impreso al Servicio de Formación Profesional, con fecha límite **31 de agosto de 2026, memoria final** de ejecución del Proyecto de Innovación, según el modelo de **Anexo V**, en la que se incluirán:
 - 1º. Las actas originales de las reuniones, según modelo de **Anexo III**;
 - 2º. Listado desglosado, detallado y total de gastos con copias de las facturas y comprobantes de pagos realizados, firmado por el Coordinador/a del proyecto y el/ la Directora/a del centro educativo;
 - 3º. Relación de docentes participantes con o sin derecho a certificación, todos ellos con su nombre, dos apellidos y NIF, y propuesta de asignación de horas de certificación, según modelo de **Anexo VI**. Dicho listado de participantes con derecho a certificación se remitirá a través de la opción “aportar documentación” del procedimiento electrónico habilitado a tal efecto en la Oficina Virtual del Gobierno de La Rioja.
- k. Asegurar la correcta calidad de toda la documentación remitida. Todos los documentos digitales o digitalizados se remitirán en formato .pdf y, en su caso, escaneados en color y en calidad de legibilidad óptima, por lo que no tendrán validez fotografías o archivos de baja resolución o en blanco y negro. Las transferencias bancarias o ingresos en cuenta se probarán mediante documento digital, en el caso de haber empleado banca en Internet, o mediante documento original impreso si se realizan ingresos en cuenta de modo presencial.

4. En coordinación con el Centro de Desarrollo Profesional Docente, a los participantes en los Proyectos de Innovación Educativa en FP que resulten propuestos para reconocimiento de horas de formación se les podrá reconocer hasta un máximo de 50 horas de formación por el papel de Coordinación y hasta 40 horas por participación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 7 / 39	
Expediente		Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2026/066258		Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2026/0513338	
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora		
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marín Bueno			27/05/2026 09:30:47		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV:	FBYMOCHH2DBHYZQ	Dirección de verificación:		https://www.larioja.org/verificacion	27/05/2026 09:30:51

Octavo.- Difusión.

1. Esta convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa en Formación Profesional se engloba dentro del desarrollo de acciones de impulso y calidad de la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de La Rioja y está financiada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y es susceptible de cofinanciación por el Fondo Social Europeo Plus. Es por ello que cualquier material informativo y publicitario relacionado con la actuación objeto de esta convocatoria que tenga un soporte documental y/o audiovisual deberá constatar dicha financiación y cofinanciación con la inclusión de los logos correspondientes.

2. La Dirección General de Formación Profesional podrá requerir a los participantes en esta convocatoria que faciliten material audiovisual con el objetivo de difundir y promocionar la innovación en el campo de la Formación Profesional, así como participar en las diferentes jornadas y eventos de promoción de Formación Profesional en que se requiera su presencia.

3. Todas las personas participantes e intervinientes en las actuaciones deberán ser informadas de forma expresa de que las mismas están financiadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, debiendo quedar constancia material de las comunicaciones realizadas al efecto. Cualquier documento relacionado con la ejecución de estas actuaciones que se destine al público o a los participantes contendrá una referencia a la citada financiación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Educación y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 8 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marín Bueno	27/05/2026 09:30:47	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHYZQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/05/2026 09:30:51	

Resumen de documentos anexos. – Se incluye a continuación un resumen de los Anexos mencionados en la presente resolución, así como el momento en el que hay que rellenarlos.

Anexo	Explicación	Temporalidad (cuándo hay que rellenarlo)
Anexo I	Solicitud de participación en proyectos de innovación, incluyendo justificación, desarrollo del proyecto, temporalización, criterios de evaluación de resultados, presupuesto detallado y documentación aportada.	Antes de comenzar el proyecto.
Anexo II	Informe favorable de la dirección del centro.	Antes de comenzar el proyecto. Se entrega junto con el Anexo I.
Anexo III	Actas de reuniones.	Durante el proyecto. Se entregan junto con el Anexo V (memoria final).
Anexo V	Memoria final. Incluye el listado de gastos totales.	Al finalizar el proyecto.
Anexo VI	Acta de evaluación final. Incluye el listado de profesores participantes con/sin derecho a certificación.	Al finalizar el proyecto. Se entrega junto con el Anexo V.
Anexo VII	Comunicación de modificación de condiciones de celebración del proyecto.	Durante el proyecto. Únicamente en el caso de que haya variaciones.
Anexo VIII	Cartel a imprimir y colocar en un lugar visible durante la realización del proyecto.	Durante el proyecto.
--	Modelo de compromiso y toma de conocimiento de financiación de la línea de actuación.	A rellenar y firmar antes de comenzar el proyecto, tanto por los asistentes como por los ponentes. Se puede entregar, junto con el resto de la documentación (excepto la inicial), al finalizar el mismo.
--	Indicadores (Modelo 1, 2 y 3)	Antes del proyecto (Modelo 1). Al finalizar el proyecto (Modelo 2). 6 meses después de finalizar el proyecto (Modelo 3).



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL.¹

1	DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO		
Denominación del centro educativo		Departamento/ Familia profesional	
Dirección (Calle, número)		C. P.	Localidad
2	DATOS DEL SOLICITANTE-COORDINADOR/A (datos personales de contacto)		
Nombre y apellidos		DNI	
Correo electrónico		Teléfono de contacto	
Datos a efectos de notificación (Art. 41, Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) Marque con una "X" según proceda: ☐ Dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja. ☐ No dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónicas del Gobierno de La Rioja por lo que solicito el alta en el referido sistema señalando la dirección de correo electrónico para recibir el aviso de la puesta a disposición de la notificación. En cualquiera de estos casos, deseo que el correo electrónico a efectos de la puesta a disposición de la notificación sea: 			
3	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO		
Título			
Entidades participantes			
• • •			
4	DATOS GENERALES DEL PROYECTO*		
Profesorado implicado			
Nombre y apellidos		DNI	Centro educativo

¹ En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que los datos personales facilitados a través de este formulario serán incorporados a un fichero informático para su tratamiento por la Consejería de Educación y Empleo. Puede consultar la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 10 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marín Bueno	27/05/2026 09:30:47	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHYZQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/05/2026 09:30:51	

Ciclo(s) Formativo(s) de aplicación del Proyecto de Innovación		
Número de alumnos/as implicados/as		
Tema y breve resumen del contenido del proyecto		
5	CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: IMPACTO O INTERÉS, CARÁCTER INNOVADOR Y OBJETIVOS PREVISTOS*	
6	DESARROLLO DEL PROYECTO *	
Metodología		
Actuaciones a realizar		
Funciones de cada uno de los miembros del proyecto, especificando la parte correspondiente a profesorado alumnado		
Temporalización: fases, fechas de realización y estimación de número de horas por cada fase		
Reuniones de coordinación previstas (número total y fase)		
7	EVALUCIÓN DE RESULTADOS Y DIFUSIÓN *	
Resultados esperados		
Criterios de evaluación de consecución de objetivos y resultados obtenidos		
Aplicabilidad de resultados: empresas u otras entidades interesadas		

Posibilidad de uso por otros docentes y/ o en futuros cursos	
8 PRESUPUESTO DETALLADO, DESGLOSADO Y TOTAL DE GASTOS *	
Concepto	Importe
TOTAL	
9 DOCUMENTACIÓN APORTADA	
☐ Informe del/ de la Directora/ a del centro favorable al desarrollo del Proyecto de Innovación en el mismo (Anexo II). ☐ Carta de compromiso de otro(s) centro(s) participante(es). ☐ Carta de compromiso de otra(s) entidad(es) colaboradora(s).	
10 DECLARACIÓN RESPONSABLE	
La persona abajo firmante declara: ☐ Que ha leído y acepta las condiciones establecidas en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional que regula la convocatoria en la que solicita participar. ☐ Que ha sido informado/ a de la financiación por parte del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de la presente convocatoria. ☐ Que todos los datos y documentos aportados junto con esta solicitud son veraces.	

*Utilice el espacio que sea necesario.

Y para que así conste, firmo en, a de de 202.....,

Fdo.:
(Nombre apellidos de la persona solicitante)

Información sobre protección de datos
Responsable del tratamiento de sus datos Identidad: Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291100 Correo electrónico: dg.formacionprofesional@larioja.org Delegado de protección de datos: Identidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Contacto: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Correo electrónico: delegadapd@larioja.org
Finalidad del tratamiento de sus datos: La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.
Plazos o criterios de conservación: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.
Decisiones automatizadas: No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.
Legitimación o base jurídica: Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición final cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
Destinatarios: Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
Derechos: El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación y Cultura en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico delegadapd@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.
Autoridad de control: La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es).
Categoría de datos personales: Los datos que se tratarán son los que figuran en el formulario que usted nos proporciona y son datos de carácter personal. Además, aquellos relativos a hogar, origen y discapacidad son datos sensibles y, por tanto, se indica en el formulario que puede reservarse el derecho a contestar.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

ANEXO II. INFORME DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL.

D/D^a....., Director/a del centro
.....,

- Informa que el/ la profesor/ a, presta servicio activo en dicho centro como docente de la/s familia/s profesional/es de, en el/ los Ciclos Formativos de
- Asimismo, informa favorablemente a la ejecución en su centro del Proyecto de Innovación en Formación Profesional denominado
- Hace constar su compromiso de garantizar que el proyecto de innovación no interfiere en el desarrollo de las actividades docentes del profesorado solicitante, así como de participar en la comisión evaluadora de los participantes con derecho a obtener certificado de aprovechamiento y reconocimiento de horas de formación.

En, a de de 202.....,

Fdo.:

Director/a del centro (firma y sello del centro)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 14 / 39	
Expediente		Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2026/066258		Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2026/0513338	
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora		
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marín Bueno			27/05/2026 09:30:47		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHZYQ		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		27/05/2026 09:30:51	

Información sobre protección de datos
Responsable del tratamiento de sus datos Identidad: Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291100 Correo electrónico: dg.formacionprofesionali@larioja.org Delegado de protección de datos: Identidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Contacto: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Correo electrónico: delegadapd@larioja.org
Finalidad del tratamiento de sus datos: La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.
Plazos o criterios de conservación: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.
Decisiones automatizadas: No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.
Legitimación o base jurídica: Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición final cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
Destinatarios: Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
Derechos: El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación y Cultura en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico delegadapd@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.
Autoridad de control: La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es).
Categoría de datos personales: Los datos que se tratarán son los que figuran en el formulario que usted nos proporciona y son datos de carácter personal. Además, aquellos relativos a hogar, origen y discapacidad son datos sensibles y, por tanto, se indica en el formulario que puede reservarse el derecho a contestar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 15 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Formación Profesional	Luis Daniel Marín Bueno		27/05/2026 09:30:47
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHYZQ Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		27/05/2026 09:30:51



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

**ANEXO III. ACTA DE REUNIÓN
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL.**

TÍTULO DEL PROYECTO:

.....

Fecha y horario de la reunión:, de a horas.

Sede de la reunión:

Asistentes:

Nombre y apellidos	Centro

Asuntos tratados:

Acuerdos alcanzados:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 16 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marín Bueno	27/05/2026 09:30:47	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHZYQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/05/2026 09:30:51	

Información sobre protección de datos
Responsable del tratamiento de sus datos Identidad: Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291100 Correo electrónico: dg.formacionprofesional@larioja.org Delegado de protección de datos: Identidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Contacto: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Correo electrónico: delegadapd@larioja.org
Finalidad del tratamiento de sus datos: La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.
Plazos o criterios de conservación: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.
Decisiones automatizadas: No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.
Legitimación o base jurídica: Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición final cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
Destinatarios: Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
Derechos: El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación y Cultura en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico delegadapd@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.
Autoridad de control: La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es).
Categoría de datos personales: Los datos que se tratarán son los que figuran en el formulario que usted nos proporciona y son datos de carácter personal. Además, aquellos relativos a hogar, origen y discapacidad son datos sensibles y, por tanto, se indica en el formulario que puede reservarse el derecho a contestar.

Cofinanciado por
la Unión EuropeaGOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES**ANEXO V. MEMORIA FINAL**
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL.

1	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO		
Título:			
Centro promotor			
Centro(s) y entidad(es) participante(s)			
Nombre y apellidos del/ de la Coordinador/a			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO ¹		
Profesorado implicado ²			
Nombre y apellidos		DNI	Centro educativo
Ciclo(s) Formativo(s) de aplicación			
Alumnado implicado ³			
Nombre y apellidos		DNI	Centro educativo

¹ Añada todo el espacio que considere necesario.² En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que los datos personales facilitados a través de este formulario serán incorporados a un fichero informático para su tratamiento por la Consejería de Educación y Empleo. Puede consultar la información detallada sobre la protección de sus datos al final de este formulario.

Órgano gestor:

Consejería de Educación y Empleo

CódigoDIR3: A17029380

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 18 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Formación Profesional	Luis Daniel Marín Bueno		27/05/2026 09:30:47
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHYZQ Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		27/05/2026 09:30:51

Tema y breve resumen del contenido del proyecto	
3	CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: IMPACTO O INTERÉS, CARÁCTER INNOVADOR Y OBJETIVOS PREVISTOS²
Impacto o interés	
Objetivos previstos y objetivos alcanzados	
4	DESARROLLO DEL PROYECTO²
Metodología seguida	
Actuaciones realizadas	
Funciones de cada uno de los miembros del proyecto, especificando la parte correspondiente a profesorado y alumnado	
Funciones cumplidas por cada uno de los miembros del proyecto (especificando las correspondientes a profesores y a alumnos)	
Temporalización: fases realizadas, número de horas invertidas y grado de cumplimiento del plan inicial	
Reuniones de coordinación realizadas (número total y fases)	
5	RESULTADOS ALCANZADOS Y DIFUSIÓN²
Resultados obtenidos	
Listado de materiales elaborados, si los hubiera	
Aplicabilidad de los resultados a empresas u otras instituciones	
Empresas u otras instituciones interesadas en los resultados	

Valoración de grado de consecución de los objetivos iniciales									
Posibilidad de uso en cursos futuros y por otros docentes									
Futuras líneas de desarrollo									
6	GASTOS EJECUTADOS DETALLADOS DESGLOSADOS Y TOTALES ²								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Importe					TOTAL	
Concepto	Importe								
TOTAL									
7	DOCUMENTACIÓN APORTADA								
☐ Actas originales de las reuniones celebradas, según modelo de Anexo III. ☐ Copias de los documentos de gastos (los originales deberán ser custodiados en los centros). ☐ Documentación de soporte visual de realización de la actuación. ☐ Acta de evaluación final, según modelo de Anexo VI.									

En, a de de 202.....,

Fdo.:

(Nombre apellidos del/ de la Coordinador/a del Proyecto de Innovación Educativa en Formación Profesional)

Información sobre protección de datos
Responsable del tratamiento de sus datos Identidad: Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291100 Correo electrónico: dg.formacionprofesional@larioja.org Delegado de protección de datos: Identidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Contacto: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Correo electrónico: delegadapd@larioja.org
Finalidad del tratamiento de sus datos: La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.
Plazos o criterios de conservación: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.
Decisiones automatizadas: No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.
Legitimación o base jurídica: Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición final cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
Destinatarios: Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
Derechos: El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación y Cultura en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico delegadapd@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.
Autoridad de control: La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es).
Categoría de datos personales: Los datos que se tratarán son los que figuran en el formulario que usted nos proporciona y son datos de carácter personal. Además, aquellos relativos a hogar, origen y discapacidad son datos sensibles y, por tanto, se indica en el formulario que puede reservarse el derecho a contestar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 21/ 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marín Bueno	27/05/2026 09:30:47	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHYZQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/05/2026 09:30:51	



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

ANEXO VI. ACTA DE EVALUACIÓN FINAL PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL.¹

Proyecto de Innovación:

Coordinador/a del proyecto con derecho a certificación:

Nombre y Apellidos	NIF	Horas

Profesores participantes con derecho a certificación:

Nombre y Apellidos	NIF	Horas

Profesores participantes sin derecho a certificación:

Nombre y Apellidos	NIF	Motivo de exclusión

En, a de de 202...

Fdo.:

Director/a del centro

Fdo.:

Coordinador/a del Proyecto

¹ En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que los datos personales facilitados a través de este formulario serán incorporados a un fichero informático para su tratamiento por la Consejería de Educación y Empleo. Puede consultar la información detallada sobre la protección de sus datos al final de este formulario.

Órgano gestor:
Consejería de Educación y Empleo
CódigoDIR3: A17029380

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 22 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marín Bueno	27/05/2026 09:30:47	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHZYQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/05/2026 09:30:51	

Información sobre protección de datos
Responsable del tratamiento de sus datos Identidad: Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291100 Correo electrónico: dg.formacionprofesionali@larioja.org
Delegado de protección de datos: Identidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Contacto: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Correo electrónico: delegadapd@larioja.org
Finalidad del tratamiento de sus datos: La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.
Plazos o criterios de conservación: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.
Decisiones automatizadas: No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.
Legitimación o base jurídica: Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición final cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
Destinatarios: Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
Derechos: El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación y Cultura en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico delegadapd@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.
Autoridad de control: La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es).
Categoría de datos personales: Los datos que se tratarán son los que figuran en el formulario que usted nos proporciona y son datos de carácter personal. Además, aquellos relativos a hogar, origen y discapacidad son datos sensibles y, por tanto, se indica en el formulario que puede reservarse el derecho a contestar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 23 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Formación Profesional	Luis Daniel Marín Bueno		27/05/2026 09:30:47
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHYZQ Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		27/05/2026 09:30:51



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

ANEXO VII. COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE DESARROLLO DEL PROYECTO PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL

A/A Director General de Formación Profesional

D/ Dña, con DNI, con
actividad docente en el centro,

EXPONE:

Que el Proyecto de Innovación en Formación Profesional
..... ,
organizado según convocatoria de la Dirección General de Formación Profesional, necesita ser modificado en
los siguientes términos:, debido a
..... .

SOLICITA:

(Modifique según proceda) Autorización para realizar los cambios oportunos.

Para que así conste, firmo en, con fecha de de 202... .

(Firma)

Fdo.:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 24 / 39	
Expediente		Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2026/066258		Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2026/0513338	
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora		
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marín Bueno			27/05/2026 09:30:47		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV:	FBYMOCHH2DBHZYQ	Dirección de verificación:		https://www.larioja.org/verificacion	
					27/05/2026 09:30:51		

Información sobre protección de datos
Responsable del tratamiento de sus datos Identidad: Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291100 Correo electrónico: dg.formacionprofesional@larioja.org
Delegado de protección de datos: Identidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Contacto: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Correo electrónico: delegadapd@larioja.org
Finalidad del tratamiento de sus datos: La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.
Plazos o criterios de conservación: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.
Decisiones automatizadas: No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.
Legitimación o base jurídica: Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición final cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
Destinatarios: Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
Derechos: El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación y Cultura en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico delegadapd@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.
Autoridad de control: La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es).
Categoría de datos personales: Los datos que se tratarán son los que figuran en el formulario que usted nos proporciona y son datos de carácter personal. Además, aquellos relativos a hogar, origen y discapacidad son datos sensibles y, por tanto, se indica en el formulario que puede reservarse el derecho a contestar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 25 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Formación Profesional	Luis Daniel Marín Bueno		27/05/2026 09:30:47
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHYZQ Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		27/05/2026 09:30:51



Proyecto de Innovación en Formación Profesional

“ ”

ción financiada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus.
Impulso y calidad de la Formación Profesional.



Cofinanciado por la Unión Europea



Cofinanciado por
la Unión Europea



COMPROMISO Y TOMA DE CONOCIMIENTO DE FINANCIACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS

Estimado/a Profesor/a:

La resolución de 17 de octubre de 2025, de la Secretaría General de Formación Profesional, en la que se aprueba la propuesta de distribución de los créditos destinados al impulso y calidad de la Formación Profesional, en virtud de lo aprobado por la Conferencia Sectorial de Educación celebrada el día 25 de agosto de 2025, establece las condiciones de las actividades susceptibles de cofinanciación por la Unión Europea en el marco del programa operativo de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (ÉFESO) del Fondo Social Europeo Plus, que incluyen acciones formativas dirigidas al profesorado y formadores de FP, incidiendo en acciones formativas vinculadas a la digitalización y sostenibilidad de cada sector productivo, así como al desarrollo sostenible y ciudadanía global.

La resolución de la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 25 de mayo de 2026, por la que se convoca la organización de proyectos de innovación específicos en digitalización aplicada en Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2025-2026, establece en su apartado Primero 2 que “la organización de estos proyectos se financiará a través del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y son susceptibles de ser cofinanciados por la Unión Europea en el marco del programa operativo de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (ÉFESO) del Fondo Social Europeo Plus (FSE+)”.

Las Instrucciones de fecha 19 de noviembre de 2025 de la Secretaría General de Formación Profesional relativas a la justificación económica y técnica indican en Anexo II, que la justificación de los gastos subvencionables requiere de **documento justificativo donde se deje constancia de la toma de conocimiento de la financiación por el MEFPD y la cofinanciación del FSE Plus** de las personas perceptoras.

En cumplimiento de lo anterior, se le informa de que la línea de actuación 6.4 “Implementación de proyectos de formación profesional” convocada a través de la Resolución de fecha 25 de mayo de 2026 de la Dirección General de Formación Profesional por la que se convoca la organización de proyectos de innovación específicos en digitalización aplicada en Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2025-2026 ha sido seleccionada como **acción destinada al impulso y calidad de la Formación Profesional, financiada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y susceptible de cofinanciación por el Programa del Fondo Social Europeo Plus de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (ÉFESO).**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 27 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2026/0513338
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marín Bueno		27/05/2026 09:30:47
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHZYQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	27/05/2026 09:30:51

Mediante el presente, el/ la profesor/a participante en dicha línea de actuación, cuyos datos se indican a continuación:

- **Reconoce haber sido informado** de la financiación de dicha línea de actuación por parte del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y de la cofinanciación del Fondo Social Europeo Plus.
- **Se compromete a cumplimentar** la documentación facilitada desde el Servicio de Formación Profesional, **en los plazos que se indiquen y en el formato requerido**. Los datos aportados a través de los correspondientes formularios serán incorporados a un fichero informático para su tratamiento por la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja¹.

Datos de la actividad formativa	
Título de la acción formativa:	
Centro organizador:	
Fecha de celebración:	
Lugar de celebración:	
Nombre y apellidos:	
DNI:	

En, a de de 20.....,

Firmado: El/ La participante,

¹En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que los datos personales facilitados a través de este formulario serán incorporados a un fichero informático para su tratamiento por la Consejería de Educación y Empleo cuya información básica es la siguiente:

1. Responsable: Consejería de Educación y Empleo.
2. Fines del Tratamiento: Recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.
3. Legitimación: Reglamento (UE) 2024/1348.
4. Destinatarios: Fondo Social Europeo Plus.
5. Derechos: acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre la protección de sus datos al final de este formulario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 28 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2026/0513338
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional	Luis Daniel Marín Bueno			27/05/2026 09:30:47	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHZYQ Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion 27/05/2026 09:30:51					

Órgano gestor: Consejería de Educación y Empleo
CódigoDIR3: A17O29380

Información sobre protección de datos
Responsable del tratamiento de sus datos Identidad: Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291100 Correo electrónico: dg.formacionprofesional@larioja.org
Delegado de protección de datos: Identidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Contacto: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Correo electrónico: delegadapd@larioja.org
Finalidad del tratamiento de sus datos: La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.
Plazos o criterios de conservación: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.
Decisiones automatizadas: No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.
Legitimación o base jurídica: Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición final cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
Destinatarios: Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
Derechos: El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación y Cultura en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico delegadapd@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.
Autoridad de control: La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es).
Categoría de datos personales: Los datos que se tratarán son los que figuran en el formulario que usted nos proporciona y son datos de carácter personal. Además, aquellos relativos a hogar, origen y discapacidad son datos sensibles y, por tanto, se indica en el formulario que puede reservarse el derecho a contestar.



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

MODELO 1: RECOGIDA DE DATOS DE INDICADORES DE REALIZACIÓN

Recogida de datos sociodemográficos de las personas participantes en las operaciones del Programa EFESO susceptibles de cofinanciación por el FSE+.

Este cuestionario va dirigido a las personas participantes en las acciones incluidas en la línea de actuación 6.4 “Implementación de proyectos en formación profesional”, susceptible de cofinanciación por el FSE+.

Para cumplir con las normas que regulan el FSE+ se necesitan algunos datos adicionales a los aportados durante el proceso de inscripción o admisión en las acciones cofinanciadas. Los datos se refieren al momento en el que se formaliza la inscripción o admisión; es importante cumplimentar estos datos y firmar el formulario.

Son datos de carácter personal y algunos, además, considerados “sensibles”. Los datos aportados a través de este formulario serán incorporados a un fichero informático para su tratamiento por la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Las personas participantes pueden reservarse el derecho a contestar o no sobre los **datos sensibles** marcando la opción habilitada al efecto¹.

A rellenar por la Administración educativa / centro				
Actividad en la que participa la persona		_____		
Línea de actuación	6.4 Implementación de proyectos en formación profesional	Medida	3.e.14 Proyectos de innovación específicos en digitalización aplicada	
Fecha de inicio de la actividad	_____	Fecha de finalización de la actividad	_____	

A rellenar por la persona participante				
--	--	--	--	--

Datos personales					
Nombre			Apellidos		
NIF / NIE		Fecha de nacimiento		Edad al inicio de la actividad	
Género (por favor, marque con una “X” la opción que corresponda)			Hombre	Mujer	No binario



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Nivel de estudios (por favor, marque con una "X" su nivel de estudios <u>más alto finalizado</u>)	
CINE 0 – Educación infantil	
CINE 1 – Educación primaria	
CINE 2 – Educación secundaria inferior (ESO)	
CINE 3 – Educación secundaria superior (Bachillerato / Formación Profesional Básica / Grado medio de Formación Profesional)	
CINE 4 – Programas postsecundarios no universitarios (poco usuales)	
CINE 5 – FP Grado Superior	
CINE 6 – Grado universitario	
CINE 7 – Máster universitario	
CINE 8 – Doctorado	

Situación laboral (Marque con una "X" la situación laboral en la que se encuentra):	
Persona desempleada: Personas que no ejercen habitualmente una actividad laboral, que están disponibles para trabajar y que están buscando empleo activamente.	
Persona desempleada de larga duración: Mismo concepto que "desempleado". Personas que se encuentran en situación de desempleo de manera continuada durante <u>al menos 1 año</u> .	
Persona inactiva: Personas que no forman parte de la mano de obra. No están ni empleadas ni desempleadas (personas que se ocupan de su hogar sin ejercer ninguna actividad económica, estudiantes, personas jubiladas o incapacitadas para trabajar).	
Persona con empleo, incluidas las personas que trabajan por cuenta propia.	

Otros datos (no sensibles) (Marque con una "X" su respuesta):	SÍ	NO
Indique si es "Nacional de terceros países" (Personas que no son ciudadanos de la Unión Europea, incluidos los apátridas y las personas con una nacionalidad indeterminada)		
Indique si es de origen extranjero (Personas que carecen de la nacionalidad española).		
Indique si se encuentra o no en alguna de las siguientes situaciones de vulnerabilidad con respecto a la vivienda: <u>no tiene acceso a una vivienda adecuada, no tiene acceso a una vivienda digna, no tiene acceso a una vivienda segura, no tiene acceso a una vivienda saludable, no tiene acceso a una vivienda sostenible</u>		

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 31 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional	Luis Daniel Marín Bueno		27/05/2026 09:30:47	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHYZQ Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion				27/05/2026 09:30:51



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Indique si reside en una zona rural (Personas que residen en regiones poco pobladas según la clasificación del grado de urbanización (DEGURBA, categoría 3) o, en su defecto, su localidad de residencia: _____		
Otros datos (datos sensibles) (Marque con una "X" su respuesta): Las siguientes preguntas se refieren a datos sensibles y su respuesta es voluntaria. Si no quiere contestar, por favor, deje constancia de esta decisión marcando con una "X" la casilla: "Me reservo a contestar".	SÍ	NO
Indique si pertenece a una minoría étnica (incluida la población romaní).		
Indique si posee algún tipo de discapacidad reconocida y acreditada.		

En _____, a _____ de _____ de 20__

Firmado: El /la Participante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 32 / 39
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marín Bueno	27/05/2026 09:30:47
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHZYQ Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	27/05/2026 09:30:51



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Órgano gestor: Consejería de Educación y Empleo
CódigoDIR3: A17O29380

Información sobre protección de datos
Responsable del tratamiento de sus datos Identidad: Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291100 Correo electrónico: dg.formacionprofesional@larioja.org Delegado de protección de datos: Identidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Contacto: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Correo electrónico: delegadapd@larioja.org
Finalidad del tratamiento de sus datos: La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.
Plazos o criterios de conservación: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.
Decisiones automatizadas: No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.
Legitimación o base jurídica: Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición final cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
Destinatarios: Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
Derechos: El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación y Cultura en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico delegadapd@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.
Autoridad de control: La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es).
Categoría de datos personales: Los datos que se tratarán son los que figuran en el formulario que usted nos proporciona y son datos de carácter personal. Además, aquellos relativos a hogar, origen y discapacidad son datos sensibles y, por tanto, se indica en el formulario que puede reservarse el derecho a contestar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 33 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marín Bueno	27/05/2026 09:30:47	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHZYQ Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	27/05/2026 09:30:51	



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

MODELO 2: RECOGIDA DE DATOS DE INDICADORES DE RESULTADO INMEDIATO

Recogida de datos de resultado inmediato sobre la situación laboral y formativa de las personas participantes en las operaciones del Programa EFESO susceptibles de cofinanciación por el FSE+.

Este cuestionario va dirigido a las personas participantes en las acciones incluidas en la línea de actuación 6.4 “Implementación de proyectos en formación profesional”, susceptible de cofinanciación por el FSE+.

Para cumplir con las normas que regulan el Fondo Social Europeo Plus se necesitan algunos datos sobre la situación laboral y formativa de las personas participantes antes de que pasen cuatro semanas desde que finalizó su participación en estas acciones.

Es importante cumplimentar estos datos y firmar el formulario. Los datos aportados a través de este formulario serán incorporados a un fichero informático para su tratamiento por la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja¹.

A rellenar por la Administración educativa / centro				
Actividad en la que participa la persona		_____		
Línea de actuación	6.4 Implementación de proyectos en formación profesional	Medida	3.e.14 Proyectos de innovación específicos en digitalización aplicada	
Fecha de inicio de la actividad	_____	Fecha de finalización de la actividad	_____	

A rellenar por la persona participante						
Datos personales						
NIF / NIE			Nombre			
Apellidos						
Género (por favor, marque con una “X” la opción que corresponda)	Hombre	☐	Mujer	☐	No binario	☐

Situación laboral (Marque con una “X” su respuesta):	SÍ	NO
¿Estaba empleado/a antes de participar en la actuación?	☐	☐

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 34 / 39	
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento				
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338				
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora				
1 Director General de Formación Profesional	Luis Daniel Marín Bueno		27/05/2026 09:30:47				
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHZYQ Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion 27/05/2026 09:30:51							



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

¿Se ha inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo?		
¿Está en la actualidad trabajando por cuenta propia o ajena?		

Situación formativa (Marque con una "X" su respuesta):	SÍ	NO
¿Está en la actualidad realizando algún tipo de formación, tras su participación en la actuación?		

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firmado: El /la Participante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 35 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional	Luis Daniel Marín Bueno		27/05/2026 09:30:47	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHZYQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
27/05/2026 09:30:51				

Cofinanciado por
la Unión EuropeaGOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTESÓrgano gestor: Consejería de Educación y Empleo
CódigoDIR3: A17029380

Información sobre protección de datos
Responsable del tratamiento de sus datos Identidad: Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291100 Correo electrónico: dg.formacionprofesional@larioja.org
Delegado de protección de datos: Identidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Contacto: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Correo electrónico: delegadapd@larioja.org
Finalidad del tratamiento de sus datos: La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.
Plazos o criterios de conservación: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.
Decisiones automatizadas: No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.
Legitimación o base jurídica: Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición final cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
Destinatarios: Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
Derechos: El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación y Cultura en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico delegadapd@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.
Autoridad de control: La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es).
Categoría de datos personales: Los datos que se tratarán son los que figuran en el formulario que usted nos proporciona y son datos de carácter personal. Además, aquellos relativos a hogar, origen y discapacidad son datos sensibles y, por tanto, se indica en el formulario que puede reservarse el derecho a contestar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 36 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional		Luis Daniel Marín Bueno	27/05/2026 09:30:47	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHZYQ	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/05/2026 09:30:51	



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

MODELO 3: RECOGIDA DE DATOS DE INDICADORES DE RESULTADO A LARGO PLAZO

Recogida de datos de resultado a largo plazo sobre la situación laboral y formativa de las personas participantes en las operaciones del Programa EFESO susceptibles de cofinanciación por el FSE+ a los 6 meses después de finalizar su participación.

Este cuestionario va dirigido a las personas participantes en las acciones incluidas en la línea de actuación 6.4 "Implementación de proyectos en formación profesional", susceptible de cofinanciación por el FSE+.

Para cumplir con las normas que regulan el Fondo Social Europeo Plus se necesitan algunos datos sobre la situación laboral y formativa de las personas participantes a los 6 meses de que finalizara su participación en estas acciones.

Es importante cumplimentar estos datos y firmar el formulario. Los datos aportados a través de este formulario serán incorporados a un fichero informático para su tratamiento por la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja¹.

A rellenar por la Administración educativa / centro			
Actividad en la que participa la persona		_____	
Línea de actuación	6.4 Implementación de proyectos en formación profesional	Medida	3.e.14 Proyectos de innovación específicos en digitalización aplicada
Fecha de inicio de la actividad	_____	Fecha de finalización de la actividad	_____

A rellenar por la persona participante						
Datos personales						
NIF / NIE		Nombre				
Apellidos						
Género (por favor, marque con una "X" la opción que corresponda)	Hombre		Mujer		No binario	



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Situación laboral (Marque con una "X" su respuesta):	SÍ	NO
¿Estaba empleado durante su participación en la actuación?		
Si ha contestado "SÍ" a la pregunta anterior, por favor, conteste a la siguiente pregunta:		
¿Ha mejorado su situación laboral a los 6 meses de acabar su participación en la actuación? Se entiende mejora en la situación laboral en los siguientes casos: - Si se pasa de un empleo a tiempo parcial a tiempo completo - Si se pasa de un empleo temporal a tener un empleo de duración indefinida - Si obtienen un empleo de mayor cualificación o si se promociona		
Si ha contestado "NO" a la primera pregunta, por favor, conteste a la siguiente pregunta:		
¿Ha obtenido un empleo a los 6 meses de acabar su participación en la actuación?		

En _____, a ____ de _____ de 20__

Firmado: El /la Participante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 38 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2026/0513338
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora	
1 Director General de Formación Profesional	Luis Daniel Marín Bueno			27/05/2026 09:30:47	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	FBYMOCHH2DBHZYQ	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	27/05/2026 09:30:51



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Órgano gestor: Consejería de Educación y Empleo
CódigoDIR3: A17029380

Información sobre protección de datos
Responsable del tratamiento de sus datos Identidad: Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Dirección: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Teléfono: 941 291100 Correo electrónico: dg.formacionprofesional@larioja.org
Delegado de protección de datos: Identidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo de La Rioja. Contacto: C/ Marqués de Murrieta 76, 26071 Logroño (La Rioja) Correo electrónico: delegadapd@larioja.org
Finalidad del tratamiento de sus datos: La finalidad del tratamiento es la recogida de datos de participantes de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para poder realizar el seguimiento físico de dichas actuaciones y cumplir con la obligación de recogida de estos datos que marca la normativa comunitaria sobre el Fondo Social Europeo.
Plazos o criterios de conservación: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario hasta la finalización de todos los procedimientos que las ayudas del FSE conllevan y que están establecidos en la normativa comunitaria.
Decisiones automatizadas: No se realizará toma de decisiones automatizadas basadas en la información que usted nos proporciona.
Legitimación o base jurídica: Se solicitan sus datos según las competencias atribuidas a las Autoridades Educativas en la Disposición final cuarta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud del cumplimiento del Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).
Destinatarios: Fondo Social Europeo. No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
Derechos: El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en relación a sus datos personales dirigiéndose por escrito a la dirección postal de la Consejería de Educación y Cultura en la dirección arriba indicada o bien a través de la dirección de correo electrónico delegadapd@larioja.org, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Los usuarios también podrán dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.
Autoridad de control: La autoridad de control en materia de protección de datos de carácter personal es la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es).
Categoría de datos personales: Los datos que se tratarán son los que figuran en el formulario que usted nos proporciona y son datos de carácter personal. Además, aquellos relativos a hogar, origen y discapacidad son datos sensibles y, por tanto, se indica en el formulario que puede reservarse el derecho a contestar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 39 / 39
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/066258	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0513338	
Cargo			Firmante / Observaciones	
1 Director General de Formación Profesional			Luis Daniel Marín Bueno	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: FBYMOCHH2DBHYZQ			Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/05/2026 09:30:47	
			27/05/2026 09:30:51	